**COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION**
**COMITÉ DE EVALUACION**

# INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012 "ADQUISICION DE DISTANCIOMETRO"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día viernes 17 de Agosto del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular N° 373/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 08 de Agosto de 2012, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

**PRESIDENTE** : GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA
**SECRETARIO** : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
**MIEMBROS** : MY DCEM CARLOS RAFAEL ACOSTA
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS
: TTE 1° INT DENIS PASTOR MEZA
: TTE INT VICTOR DANIEL BAZAN
: FP DERLIS RUBEN DE LEON

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 33/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICION DE DISTANCIOMETRO"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa N° 33/2012 de la Unidad Operativa de Contratación N° 1 Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, para la **"ADQUISICION DE DISTANCIOMETRO"**, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día martes 14 de Agosto del año en curso, a las quince horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 58/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

| OFERENTE(S) | MONTO TOTAL DE SU OFERTA |
|---|---|
| **MEGA SERVICE S.R.L** | **Gs.25.000.000** |
| **G & C Import- Export S.R.L** | **Gs.27.562.500** |
| **GACIR de Mario Garrido Maqueda** | **Gs.26.250.000** |

## 1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza no hallarse involucrado en prácticas que violan los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil
j. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
k. Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado
l. Balance general de los 2 últimos años
m. Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
n. Planilla de Especificaciones Técnicas firmada (Anexo 3)
o. Declaración Jurada de estar plenamente conforme al Pliego de Bases y Condiciones
p. Catálogos del equipo

**Observación:**
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), f), g), h), i), j), k), l) y o) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**, para la presentación de la oferta.

## 2 DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

**OFERENTE: "MEGA SERVICE S.R.L"**
**Documentos Sustanciales**: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial. Se acredita la capacidad legal del firmante de la Oferta, de conformidad a lo dispuesto en sus Estatutos de Constitución de Sociedad.

**Documentos Formales**: no presenta los siguientes:
a- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2010-2011) de servicios similares a lo solicitado.
b- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios similares a lo solicitado.

c- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
d- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS)

(*) Documento a ser presentado en caso de resultar adjudicado

**OFERENTE: "G&C IMPORT-EXPORT S.R.L"**

**Documentos Sustanciales**: presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial. Se acredita la capacidad legal del firmante de la Oferta, de conformidad Al Poder Especial obrante en el SIPE en estado ACTIVO.

**Documentos Formales**: no presenta los siguientes:
a- Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años (2010-2011) de servicios similares a lo solicitado.
b- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de servicios similares a lo solicitado.
c- Catálogo del equipo ofertado
d- Fotocopia de Patente Municipal
e- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones
f- Certificado de no adeudar Aporte Obrero-Patronal (IPS)

(*) Documento a ser presentado en caso de resultar adjudicado

**OFERENTE: "GACIR de Mario Garrido Maqueda"**

**Documentos Sustanciales**: no presenta en forma satisfactoria el siguiente documento de carácter sustancial:

**Declaración Jurada del Art. 40 – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.** El oferente se encuentra incurso en lo establecido en el mencionado artículo que dice: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a )... g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, prestada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;...h)..."*

El Oferente **Mario Garrido Maqueda** es Socio-Gerente de la firma **G &C IMPORT-EXPORT S.R.L**, conforme se desprende de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad Nº 12 de fecha 21 de Febrero de 2008, pasada ante la Escribana Pública Angela Schaerer de Sosa y que obra en los registros del SIPE en estado ACTIVO y de cuyo registro se extrae copia para ser agregada a la oferta. La empresa **G &C IMPORT-EXPORT S.R.L** ha presentado oferta en la presente Contratación, consecuentemente, la presentada **por GACIR de Mario Garrido Maqueda** es eliminada por estar comprendido en las prohibiciones previstas expresamente en el Art. 40 inciso g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", mencionado.

## 3 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Eliminar la Oferta presentada por **GACIR de Mario Garrido Maqueda,** por las razones legales expuestos precedentemente y consecuentemente declarar desierta la presente Contratación, en razón de que se cuenta únicamente con dos (2) Ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 de la ley 2051/ "DE CONTRATACIONE PÚBLICAS" que expresa:. "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...*"

No existiendo tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente ya que ha sido eliminada la oferta presentada por **"GACIR de Mario Garrido Maqueda",** por las razones legalmente expuestas precedentemente, se recomienda:

Declarar **DESIERTA** el procedimiento de Contratación Directa N° 33/2012 para la **"ADQUISICION DE DISTANCIOMETRO",** de conformidad a lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día Viernes 24 de agosto de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

**DERLIS RUBEN DE LEON**
**EP – Miembro**

**VICTOR DANIEL BAZAN**
**Tte. INT– Miembro**

**ELVIO FERNANDO ORTEGA R.**
**Tte. 1° INT - Secretario**

**DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ**
**Tte. 1° INT – Miembro**

**SANDRA GOMEZ DE MOLINAS**
**Cap. JM– Miembro**

**CARLOS RAFAEL ACOSTA**
**MY DCEM — Miembro**

**GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA**
**Presidente- Comité de Evaluación**